



CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios y parte Final del Acta No.013/2024** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO TRECE** En la Ciudad de La Lima Departamento de Cortes a los Veintiún Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Veinticuatro; Siendo las: 2:30 P.M. en Sesión **ORDINARIA**, Celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** En la Sala de Juntas de Alcaldía Municipal Presidio La señora **KAREN DENNISSE MONTALVAN HENRIQUEZ** Vice Alcaldesa Municipal; presentes los señores Regidores: **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES; ISIS TATIANA CANALES GUARDADO; ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ, JOHANA SARAHÍ FERNANDEZ SANDOVAL y BEMIS BARAHONA PEÑA (Ausencia del Señor Regidor: JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ quien no ha presentado credencial ni constancia de Juramentación) y (Ausencia del señor Alcalde Municipal SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ (Excusa quien realiza gestiones Inherentes a su cargo) y (ausencia del señor Regidor KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ (excusa)) y Presente el Secretario del Despacho que da Fe, **ABOGADO ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la manera siguiente:**

Nota: Presente el Señor **JOSE FRANCISCO CACERES CARIAS** Comisionado Municipal de Transparencia y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.-

PUNTO No.1. – Una vez comprobado el quórum El Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:30 PM.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Comprobación de quórum

Apertura de la sesión

Lectura y aprobación del Acta Anterior

Lectura de correspondencia interna

Lectura de correspondencia externa

Informes Corporativos

Mociones

Puntos Varios

Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior **010/2024** la cual es aprobada por Unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-

PUNTO No. 4.1.- Se hace de conocimiento Dictamen emitido por La Señora Regidora **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES** en relación a la solicitud presentada por la Lic. **CLAUDIA MIREYA AMADOR** Directora del Centro Educativo Escuela Republica de Canadá de la Colonia Gracias a Dios de este Municipio solicitando bonificación para aseo año 2024.-Por lo que Dictamina se le apruebe una bonificación de L. 2,500.00 de febrero a Noviembre 2024.-**Dictamen que es del conocimiento el cual es aprobado por unanimidad de votos de los miembros presentes de la corporación Municipal aprobando una bonificación mensual de L. 2,500.00 para ayuda de Aseo el cual saldrá a nombre de la Lic. CLAUDIA MIREYA AMADOR de Marzo a Diciembre 2024.-**

“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”

PUNTO No. 4.2.- Se hace de conocimiento nota enviada por el señor **MIGUEL ANGEL ROJAS AVILA** Tesorero Municipal al señor Alcalde Municipal en referencia a sus preguntas de su nota de fecha 12 de marzo 2024 sobre el uso de lápiz grafito en los cierres de los cajeros, a la cantidad y distribución de los cambios que se les proporciona a los cajeros, explicación o reporte sobre los sobrantes en centavos de caja durante el año 2023.; adjunto la respuesta o explicación hecha por escrito de parte del señor Luis Ramón Molina asistente de tesorería, quien se encarga de manejar lo relacionado con la caja y depósitos. Considerando que lo mas importante del caso es que los depósitos hechos en los bancos son idénticos a los ingresos que obtenemos por contribuyentes (al cotejar listado diario que genera el sistema, la sumatoria individual de los recibos con orden numérico correlativo y depósitos bancarios) al igual que la suma de los centavos sobrantes los maneja a parte como lo dice el listado y la imagen. **Notificación que es del conocimiento de la corporación municipal, el cual se debe de remitir al auditor interno para que emita opinión.-**

PUNTO No. 4.3.- Se hace de conocimiento nota enviada por el señor **MIGUEL ANGEL ROJAS AVILA** Tesorero Municipal en donde remite informe en relación al Punto No. 5.17 del Acta No. 002/2024 sobre correspondencia enviada por el señor **JOSE MARIO REYES** Director del Proyecto GENESIS-FUNADEH –USAID. El señor Reyes nos habla de una inversión que el hizo el proyecto GENESIS-FUNADEH-USAID durante los últimos dos años en la Lima; sin embargo esta inversión la hicieron en forma particular (SIN INVOLUCRAR A LA MUNICIPALIDAD) porque revisando la cuenta asignada a este proyecto, esta no tuvo movimientos o depósitos durante los años 2021 y 2022.-

Se registro el ultimo deposito por L. 8,020.00 el 11 de septiembre que se pagaron en estipendio el día 01 de octubre 2020 con cheque # 190 y hasta la fecha ninguna organización ha depositado dinero en dicha cuenta.

Cabe señalar que entiendo que estos señores, están solicitando el aporte de L. 138,000.00 (para pago de estipendio y compra de materiales; para echar a andar o darle movimiento al proyecto que ellos crearon y nos hacen mención sobre lo que ellos invirtieron, para comprometernos a que nosotros les paguemos el echar andar el mismo).

Adjunto les envié reporte de los movimientos bancarios de septiembre 2020 a noviembre 2022 donde esta cuenta permaneció sin movimiento.-**Notificación que es del conocimiento de la corporación Municipal, el Señor regidor Astor Adolfo Amaya Fuentes expresa que se invite al señor José Mario Reyes Director del Proyecto GENESIS-FUNADEH-USAID para que explique el alcance de este proyecto para dejar un presupuesto de este año o considerarlo para el otro año.-**

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

PUNTO No. 5.1.- Se hace de conocimiento nota enviada por el señor **CARLOS ENRIQUE MEJIA MUÑOZ** vecino de la Colonia Roma quien solicita una ayuda económica para su esposa **CARMINDA HERRERA BARRIENTOS** **Quien se encuentra delicada de salud y necesita una cirugía de corazón la cual esta** valorada en L. 700,000.00 dinero con el que no cuento por lo que solicita dicha ayuda económica.- **Solicitud que se remite a la comisión de salud para que emita dictamen.-**

PUNTO No. 5.2.- Se hace de conocimiento nota enviada por el Patronato de La Colonia Los Olivos quienes solicitan se les autorice el permiso para dar inicio al proyecto de aguas negras de dicha comunidad quienes cuentan con materiales para iniciar dicho proyecto.- **Solicitud que es de conocimiento de la corporación municipal quienes determinan que se remita la presente petición a la unidad desconcentrada de aguas de la lima para que emita dictamen.-**

“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”



PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS.-

PUNTO No. 6.1.- El señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Febrero 2024.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.2.- La señora **KAREN DENNISSE MONTALVAN HENRIQUEZ** Vice Alcaldesa Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Febrero 2024.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.3.- La señora **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES** Regidora Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Febrero 2024.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.4.- La señora **ISIS TATIANA CANALES GUARDADO** Regidora Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Febrero 2024.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.5.- El señor **KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ** Regidor Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Febrero 2024.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.6.- El señor **ROBERTOR RENE AYESTAS AVILA** Regidor Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Febrero 2024.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.7.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Regidor Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Febrero 2024.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.8.- El señor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** Regidor Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Febrero 2024.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.9.- La señora **GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ** Regidora Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Febrero 2024.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.10.- La señora **JOHANA SARAHÍ FERNANDEZ SANDOVAL** Regidora Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Febrero 2024.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.11.- El señor **BEMIS BARAHONA PEÑA** Regidor Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Febrero 2024.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 7.- MOCIONES.-

PUNTO No. 7.1.- El señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** expresa que tenemos un patrimonio cultural de la Lima la Hemeroteca por desgracia el lugar donde estaba en la casa de la Cultura por desgracia se tuvo que trasladar por la emergencia del COVID y se convirtió en un triaje y desapareció casa de la cultura y fue trasladada a los predios municipales, por lo que Propone una Moción ante la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL se rescate este Patrimonio donado a la Lima a los Limeños la Hemeroteca y se

“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”





consigne un espacio exclusivo con toda la logística adecuada para el buen funcionamiento de una Hemeroteca por cuestiones financieras y que ya esta en ejecución el presupuesto anterior, pedimos que el espacio de forma temporal se los habilite el salón consistorial y que este patrimonio sea manejado única y exclusivamente por los regidores que integran la comisión de comisión de educación, cultura, artes y deportes para garantizar un buen manejo de este patrimonio que es de los Limeños y cualquier intervención que se quiera hacer debe de pasar por la aprobación de la corporación Municipal ya que es un Patrimonio Cultural Municipal y de ser aprobada esta moción sea de aplicación inmediata.-**Moción que es secundada por la señora KAREN DENNISSE MONTALVAN Vice Alcaldesa Municipal y la cual es ampliamente discutida y es aprobada por unanimidad de votos de la corporación municipal, en consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos y de aplicación inmediata ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la moción presentada por el señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES.-

SEGUNDO: Se le instruye al Señor Alcalde Municipal se habilite de forma temporal el salón consistorial de la Municipalidad y que la hemeroteca es un Patrimonio Municipal el cual deberá ser manejado única y exclusivamente por las comisiones de De Educación; Cultura, Artes y Deportes para garantizar un mejor manejo del mismo y el cual debe de ser acondicionado adecuadamente y cualquier intervención que se piense hacer en el mismo debe de pasar por la aprobación de la corporación municipal.-

TERCERO: Se le ordena al señor Secretario Municipal proceda a certificar el presente acuerdo para su conocimiento y cumplimiento.-**CUMPLASE.**

PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-

PUNTO No. 8.1.- La señora Regidora **ISIS TATIANA CANALES GUARDADO** hace de conocimiento que se entrego Capital semilla a un grupo de emprendedores por parte de dos ONG, USAID y CDN Valle de Sula gracias a la apoyo de cada uno de ellos.-

PUNTO No. 8.2.- La señora Regidora **ISIS TATIANA CANALES GUARDADO** hace de conocimiento que el día de mañana se reunirá asociación de maquiladores con la plaza de la juventud para coordinar nuevos talleres para la capacitación y gestiones de capital semilla a los jóvenes.-

PUNTO No. 8.3.- El señor **JOSE PAZ DURAN** dela Comisión Ciudadana de Transparencia pregunta que cuando se volverán a reunir para retomar el tema del aeropuerto.-

PUNTO No. 9.- No habiendo más que decir se clausura la sesión ordinaria de corporación Municipal siendo las 3:15 de la tarde.-



SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL



ABOG. ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.014/2024** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO CATORCE** En la Ciudad de La Lima Departamento de Cortes a los Once Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Veinticuatro; Siendo las: 2:26 P.M. en Sesión **ORDINARIA**, Celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** En la Sala de Juntas de Alcaldía Municipal Presidio el señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal; con la asistencia de La señora **KAREN DENNISSE MONTALVAN HENRIQUEZ** Vice Alcaldesa Municipal; presentes los señores Regidores en su orden: **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES; ISIS TATIANA CANALES GUARDADO; KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ; ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ, JOHANA SARAHÍ FERNANDEZ SANDOVAL y BEMIS BARAHONA PEÑA (Ausencia del Señor Regidor: JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ quien no ha presentado credencial ni constancia de Juramentación)** y Presente el Secretario del Despacho que da Fe, **ABOGADO ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la manera siguiente:

Nota: Presente el Señor **JOSE FRANCISCO CACERES CARIAS** Comisionado Municipal de Transparencia y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.-

PUNTO No.1. – Una vez comprobado el quórum El Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:26 PM.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Comprobación de quórum

Apertura de la sesión

Lectura y aprobación del Acta Anterior

Lectura de correspondencia interna

Lectura de correspondencia externa

Informes Corporativos

Mociones

Puntos Varios

Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior **013/2024** la cual es aprobada por Unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA

PUNTO No. 4.1.- Se hace de conocimiento dictamen emitido por el señor **OSCAR A. BADAY** Jefe de Catastro Municipal en relación a la solicitud de Exoneración de Bienes Inmuebles año 2024 presentada por el Pastor **JUAN EULALIO BACA** Pastor de la Iglesia de Dios de la Colonia Nuevo San Juan del cual según opinión es Procedente y esta solvente con el pago de los servicios públicos hasta la fecha.-**Dictamen que es del conocimiento el cual se debe de remitir al Departamento Legal para que emita dictamen.-**

PUNTO No. 4.2.- Se hace de conocimiento dictamen emitido por el señor **OSCAR A. BADAY** Jefe de Catastro Municipal en relación a la solicitud de Exoneración de Bienes Inmuebles año 2024 presentada por el Pastor **GUILLERMO MONTES** Pastor de la Iglesia Filadelfia de un predio ubicado en el Barrio El centro Norte; del cual según opinión es Procedente y esta solvente con el pago de los servicios públicos hasta el año 2023. **-Dictamen e es del conocimiento el cual se debe de remitir al Departamento Legal para que emita dictamen.-**

“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”

PUNTO No. 4.3.- Se hace de conocimiento dictamen emitido por el señor **OSCAR A. BADAY** Jefe de Catastro Municipal en relación a la solicitud de Exoneración de Bienes Inmuebles año 2024 presentada por el Pastor **JOSE RIGOBERTO ANTUNEZ** Pastor de la Iglesia Cristiana Pacto de Vida de un predio ubicado en La Colonia Guaymuras; del cual según opinión es Procedente y esta solvente con el pago de los servicios públicos hasta el año 2023. **-Dictamen e es del conocimiento el cual se debe de remitir al Departamento Legal para que emita dictamen.-**

PUNTO No. 4.4.- Se hace de conocimiento dictamen emitido por el señor **OSCAR A. BADAY** Jefe de Catastro Municipal en relación a la solicitud de Exoneración de Bienes Inmuebles año 2024 presentada por el Pastor **BENJAMIN RODRIGUEZ** Pastor de la Iglesia Filadelfia de un predio ubicado en la Colonia Usula; del cual según opinión es Procedente y esta solvente con el pago de los servicios públicos hasta el año 2023. **.-Dictamen e es del conocimiento el cual se debe de remitir al Departamento Legal para que emita dictamen.-**

PUNTO No. 4.5.- Se hace de conocimiento dictamen emitido por el señor **OSCAR A. BADAY** Jefe de Catastro Municipal en relación a la solicitud de Exoneración de Bienes Inmuebles año 2024 presentada por el Pastor **TIMOTEO SANTOS** Pastor de la Iglesia Ministerio Ciudad de Dios de un predio ubicado en La Colonia Nuevo San Juan III etapa; del cual según opinión es Procedente y esta solvente con el pago de los servicios públicos hasta la fecha **.-Dictamen e es del conocimiento el cual se debe de remitir al Departamento Legal para que emita dictamen.-**

PUNTO No. 4.6.- Se hace de conocimiento dictamen emitido por el señor **OSCAR A. BADAY** Jefe de Catastro Municipal en relación a la solicitud de Exoneración de Bienes Inmuebles año 2024 presentada por el Pastor **ELKIN ALMENDAREZ** Pastor de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de un predio ubicado en La Colonia Independencia; del cual según opinión es Procedente y esta solvente con el pago de los servicios públicos hasta la fecha **.-Dictamen e es del conocimiento el cual se debe de remitir al Departamento Legal para que emita dictamen.-**

PUNTO No. 4.7.- Se hace de conocimiento dictamen emitido por el señor **OSCAR A. BADAY** Jefe de Catastro Municipal en relación a la solicitud de Exoneración de Bienes Inmuebles año 2024 presentada por el Pastor **JOSE BONILLA** Pastor de la Iglesia Filadelfia de un predio ubicado en Colonia La Paz; del cual según opinión es Procedente y esta solvente con el pago de los servicios públicos hasta el año 2023. **.-Dictamen e es del conocimiento el cual se debe de remitir al Departamento Legal para que emita dictamen.-**

PUNTO No. 4.8.- Se hace de conocimiento dictamen emitido por el señor **OSCAR A. BADAY** Jefe de Catastro Municipal en relación a la solicitud de Exoneración de Bienes Inmuebles año 2023 presentada por el Pastor **OSMAN EDGARDO CRUZ LOPEZ** Pastor de la Iglesia Misión Cristiana Elim Villa Esther de un predio ubicado en el Barrio El centro Norte; del cual según opinión es Procedente y con el pago de los servicios públicos adeudan un total de L. **14,404.98** Correspondiente a los años 2019 al 2023 **.-Dictamen e es del conocimiento el cual se debe de remitir al Departamento Legal para que emita dictamen.-**

PUNTO No. 4.9.- El Licenciado **CESAR ASTUL CRUZ ORTIZ** Auditor Interno Municipal Remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe correspondiente al mes de Marzo 2024 para su conocimiento y aprobación, el cual contiene observaciones y cumplimientos y recomendaciones que fortalecerán la estructura del control interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen a mejorar la gestión de la Municipalidad

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

de La Lima, Cortes.-Se Adjuntan Actividades.- **Informe que es de conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal por lo que el Señor Regidor BEMIS BARAHONA solicita que se llame a una sesión Extraordinaria y en la cual estén presentes el contador y El señor Auditor Interno para que expliquen sobre el Superávit reflejado por el Auditor Interno en el presente informe ; por lo que el señor Alcalde Municipal convoca a sesión extraordinaria para el día martes 16 de abril a las 2 de la Tarde.-**

PUNTO No. 4.10.- Se hace de conocimiento Informe enviado por el Lic. **CESAR ASTUL CRUZ ORTIZ** Auditor Interno Municipal en relación al Informe especial sobre las Notas de Crédito del año 2024 incluyendo actividades desarrolladas y otras que se presentaron en el transcurso, incluyendo sus observaciones, incumplimiento y recomendaciones que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen a mejorar la gestión de la Municipalidad de La Lima, Cortes, Informe que se adjunta.- **Informe que es de conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 4.11.- Se hace de conocimiento nota enviada por el Señor **MIGUEL ANGEL ROJAS AVILA** Tesorero Municipal en donde remite el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL**, la creación de este manual servirá mucho a la Municipalidad de La Lima, Cortes a tener bien clara las actividades o funciones que cada empleado en este departamento debe hacer en el momento que tenga que ejecutar alguna acción; acciones mismas que en ningún momento deben lesionar, ni La Ley de Municipalidades ni nuestro Plan de Arbitrios actual, nos servirá como herramienta para que cada empleado o funcionario de este departamento se obligue a tener la responsabilidad que le corresponde en su proceder dentro de esta empresa pública. Cabe señalar que teniendo en cuenta la experiencia que tiene nuestro auditor municipal se lo participe, lo revisamos con el y lo considero como excelente.- El envío de este documento es para que sea revisado por ustedes y sea aprobado para su aplicación, cualquier cambio o agregado al mismo estamos listos para efectuarlo, pero este manual debemos ir modificándolo conforme a las necesidades que vamos a ir enfrentando día a día, lo cual será comunicado a ustedes, para la aprobación de cada cambio que vayamos requiriendo.- **Manual que es de conocimiento de los miembros de la corporación municipal el cual lo leerán para posteriormente discutirlo.-**

PUNTO No. 4.12.- Se hace de conocimiento **DICTAMEN** emitido por el Señor Regidor **DR. ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** de la comisión de Salud en relación a la solicitud presentada por el señor **CARLOS ENRIQUE MEJIA MUÑOZ** vecino de la Colonia Roma quien solicita ayuda económica para su esposa **CARMINDA HERRERA BARRIENTOS** ya que necesita una operación de corazón por lo que revisando la documentación se determina se le apruebe la cantidad de L. 10,000.00 como ayuda única.-**Dictamen que es de conocimiento de la Corporación Municipal quienes de forma unánime aprueban la cantidad de L. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras Exactos) como ayuda única la cual saldrá a nombre del señor CARLOS ENRIQUE MEJIA MUÑOZ.-**

PUNTO No. 4.13.- Se hace de conocimiento Informe correspondiente al 31 de Marzo del 2024, presentado por el señor **MIGUEL ANGEL ROJAS AVILA** como ordena la Ley de Municipalidades en el artículo No. 58 de La Ley de Municipalidades, de presentar el Informe de Ingresos y Egresos mensualmente, adjunta a la presente les estoy enviando la situación financiera de La Alcaldía Municipal y quien hace dos reportes cuadros que se adjuntan.- **Informe que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**



"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

PUNTO No. 4.14.- Se hace de conocimiento nota enviada por la Abogada **MAYRA TERESA GUERRA DIAZ** Asesora Legal quien remite para informar que en fecha 8 de abril del año 2024 se le consigno al señor **RENE GERARDO FLORES GUEVARA** el cheque No. 00002106 BANRURAL por la cantidad de L. 121,035.23 en el Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula de la Demanda Ejecutiva Laboral por incumplimiento del Pago de Acuerdo conciliatorio, expediente No. 0501-2018-00478-LTO-J-3.- Adjunta copia de la comparecencia consignando el cheque la cual consta del sello firma y fecha de dicho juzgado.- **Notificación que es del conocimiento de la corporación municipal.-**

PUNTO No. 4.15.- Se hace de conocimiento de nota enviada por el Ingeniero **JUAN ANTONIO SANCHEZ** Jefe de la Unidad Ejecutora quien remite nota la cual se describe que en las ultimas semanas hemos recibido múltiples solicitudes de diferentes patronatos de nuestra comunidad, quienes han expresado la necesidad urgente de instalar y construir túmulos en áreas específicas de nuestra jurisdicción, reconocemos la importancia y sensibilidad de este asunto y entendemos la relevancia de brindar una respuesta oportuna a estas solicitudes. Sin embargo lamentablemente, nos hemos visto impedidos de tomar acción debido a una solicitud previamente enviada a la Corporación Municipal, hasta la fecha no hemos recibido una respuesta oficial que nos permita proceder con el proceso de evaluación y posible autorización de los proyectos de construcción de túmulos.- Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se nos proporcione una actualización sobre el estado de nuestra solicitud y cualquier orientación adicional que pueda ser necesaria para avanzar en este asunto, nuestra intención es colaborar estrechamente con la Corporación Municipal para asegurar que cualquier proyecto de construcción de túmulos se realice de acuerdo con las regulaciones y directrices pertinentes y en beneficio del bienestar de nuestra comunidad.-**Notificación que es del conocimiento de la Corporación Municipal quienes determinan que previo a la autorización de la construcción de túmulos, se debe de conocer dictamen de la comisión vial y Policía Nacional de Transito y posteriormente socializar con los pobladores del lugar donde se pretende construir túmulos.-**

PUNTO No. 4.16.- Se hace de conocimiento dictamen emitido por el señor **OSCAR A. BADAY** Jefe del Departamento de Catastro en relación al Anteproyecto para el desarrollo Urbanístico "**RESIDENCIAL LOS EUCALIPTOS**" Para lo cual recomienda lo siguiente:

1. Recomendamos a la Lotificadora que los pilotes deberían tener una altura mínima de 1.50 metros, esto debido a los acontecimientos pasados de los Huracanes eta e iota.
2. Presentar constancia de solvencia de estar al día con los impuestos municipales de Bienes Inmuebles y Servicios Públicos del Terreno a lotificar.

POR TANTO: es de su opinión que el Anteproyecto cumpla con todos los requisitos en el Área Catastral establecidos en la Ley de Municipalidades, Plan de Arbitrios y reglamento de construcción y Urbanización vigentes deberá estar al día con los impuestos municipales de bienes inmuebles y servicios públicos para que cumpla con todos los requisitos en el área catastral, establecido en la Ley de Municipalidades, Plan de arbitrios y Reglamento de Urbanización y Construcción vigentes deberá estar al día con los impuestos municipales de bienes inmuebles y servicios públicos.-**Dictamen que es del conocimiento de la Corporación Municipal quienes determinan que la Urbanización debe de cumplir con las recomendaciones emitidas por el Depto. de Catastro Municipal .-**

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



PUNTO No. 5.1.- Se hace de conocimiento nota enviada por el Licenciado **NORMAN RENE ZAMORA RODRIGUEZ** y **Lic. RAMON ALBERTO CENTENO SUAZO** del Centro de Educación Básica Esteban Guardiola quienes hacen de conocimiento que a partir de la fecha 1 de abril del presente año, ha sido jubilado el Profesor Norman Rene Zamora Rodríguez Director de este centro Educativo en su lugar estará como Director por Ley el Lic. **RAMON ALBERTO CENTENO SUAZO**, agradeciendo toda su colaboración prestada durante el desempeño del Lic. Zamora y esperando continúen con el apoyo a la Nueva Administración del Centro Educativo y además remiten para conocimiento nota adjunta donde han realizado gestiones de fondos para la restauración del centro educativo el cual cuenta con la declaratoria de Patrimonio Nacional de la Educación y Cultura bajo el decreto No. 128-2015.-**Notificación que es del conocimiento de la Corporación Municipal del cual determinan que la ayuda aprobada al Vigilante de dicho Centro Educativo salga a nombre del Lic. RAMON ALBERTO CENTENO SUAZO Director por Ley.-**

PUNTO No. 5.2.- Se hace de conocimiento nota enviada por el señor **CARLOS ANTONIO RIVERA ORTEGA** vecino de la Colonia La Paz quien solicita una ayuda económica por la cantidad de L. 15,810.00 el cual necesita para operar a su hijo quien se fracturo el tobillo y necesita operación y no cuenta con recursos económicos.- **Solicitud que se remite a la Comisión de salud para que emita dictamen.-**

PUNTO No. 5.3.-Se hace de conocimiento nota enviada por el Pastor **JUAN BACA** de la iglesia de Dios de la Colonia Nuevo San Juan quien solicita exoneración de Bienes Inmuebles para el año 2024.- **Solicitud que se remite a Castro y Legal para que emitan dictamen.-**

PUNTO No. 5.4.- Se hace de conocimiento nota enviada por el Pastor **RAFAEL MEZA PALMA** de la iglesia de Dios de la Colonia Nuevo San Juan quien solicita exoneración de Bienes Inmuebles para el año 2024.- **Solicitud que se remite a Castro y Legal para que emitan dictamen.-**

PUNTO No. 5.5.- El señor **CARLOS ATILIO CAÑAS** Gestor Oficioso de la **IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS** remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando la exoneración del Impuesto de Bienes Inmuebles de los templos que tienen en el Municipio de la Lima para el año 2024, Los inmuebles se describen en la presente petición y adjunta la documentación requerida para tal fin.-**Solicitud que se remite a los Departamentos de Catastro y Legal para que emitan dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.6.- Se hace de conocimiento solicitud de Exoneración de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles para el año 2024 presentado por la Abogada **RUTH ARACELY MONCADA GARCIA** quien actúa en representación de la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA).- **Solicitud que se remite al depto. legal para que emitan dictamen.-**

PUNTO No. 5.7.- Se hace de conocimiento nota enviada por la Hermana **CARMEN RIVERA** / Directora Casa del Migrante Guadalupe ubicada en la Colonia Sitraterco sector 5 antigua Escuela Técnica Santa Rosa de Lima para ser utilizada como un centro de atención integral al migrante retornado y en transito asesorando a las mujeres y familias del sector ya que la mayoría vive de las remesas lo que significa que tienen miembros de su familia en el exterior, el motivo de la presente es para solicitar 2 carpas para la casa migrante para vender productos con los migrantes y nos den un espacio en la Feria del Agricultor para ofrecer los productos a los migrantes.- **Solicitud que es del conocimiento la cual es aprobada por unanimidad de votos de la corporación municipal por lo que se remite al departamento de compras realizar la compra de las dos carpas y sean entregadas**

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

a la **Hermana CARMEN RIVERA / Directora Casa del Migrante Guadalupe** y remitir al **Depto. de Policía Municipal** puedan brindar un espacio en la feria del agricultor para que puedan vender sus productos.-

PUNTO No. 5.8.- Se hace de conocimiento nota enviada por la Pastora **MARIA DEL CARMEN RAMIREZ** del Ministerio Internacional Profético Esperanza de Vida de la Colonia El Rosario quien solicita exoneración de Bienes Inmuebles correspondiente al año 2024.- **Solicitud que se remite a catastro y legal para que emitan dictamen.-**

PUNTO No. 5.9.- Se hace de conocimiento nota enviada por los señores **MARLON FERRERA, WALTHER FLORES Y ELDY GUERRA** Miembros de la Junta Directiva de Emprendedores Feria Gastronómica La Lima quienes solicitan un patrocinio de L. 15,000.00 para un evento que tendrán todo el mes de mayo que consiste en cada sábado del mes de mayo tendrán una disco móvil alusivo al mes de la madre. El día sábado 11 de Mayo estará celebrando a todos los padres y madres de las comunidades que los visiten al parque.-**Solicitud que es del conocimiento del cual se aprueba por unanimidad de votos la cantidad de L. 6,000.00 (Seis Mil Lempiras) los cuales saldrán a nombre de ELDY ROSARIO GUERRA DIAZ.-**

PUNTO No. 5.10.- Se hace de conocimiento nota enviada por el Patronato de la Colonia Los Pinos quienes solicitan se apruebe una ley para proteger el área verde que se encuentra frente a su colonia la cual ha servido para realizar deportes y actividades al aire libre para todos los pobladores de dicha comunidad.- **Solicitud que es del conocimiento expresando el señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES que existe una moción para proteger esa área la cual solo es de ejecutarla.-**

PUNTO No. 5.11.-Se hace de conocimiento nuevamente La Normativa de Coaliciones Comunitarias para regular el consumo de Alcohol en menores de edad, y una venta de alcohol responsable por parte de los vendedores de bebidas alcohólicas en la ciudad la cual es presentada por la señores **LESY CASTILLO Y LOURDES RODRIGUEZ** Coordinadora de CADCA la primera y Coalición Comunitaria La Lima, la segunda, del cual hace una breve explicación ante el pleno de la Corporación Municipal.-**Normativa que es del conocimiento de la Corporación Municipal la cual antes de aprobarla quieren escuchar dictamen de parte del Asesor Legal abogada del señor Alcalde Municipal , de la Comisión de Seguridad y de la Cámara de Comercio.-**

PUNTO No. 5.12.- Se hace de conocimiento nota enviada de parte de la señora **SANTOS OTILIA JACINTO QUINTANILLA** quien solicita su colaboración en la donación de pampers y alimentación para la señora **GREGORIA PORTILLO QUINTANILLA** siendo habitante de la Colonia Filadelfia y en su condición debe de usar pampers de adulto talla M.-**Nota que es de conocimiento del cual la señora regidora Nancy Cruz expresa que tiene pampers y que se los llevara.-**

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS.-

***** NO HUBIERON*****

NOTA: Se retira de la sesión la señora Regidora ISIS TATIANA CANALES GUARDADO siendo las 4:00 de la tarde.-

PUNTO No. 7.- MOCIONES.-

PUNTO No. 7.1.- El señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** , Propone en Carácter de Moción **A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** que la Municipalidad conceda un reconocimiento a todos los maestros que han servido por décadas en nuestro Municipio

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



y una vez que se jubilen la Municipalidad pueda otorgarles un reconocimiento por servicios prestados en las Escuelas del Municipio de La Lima, como un agradecimiento de ese esfuerzo que hacen ellos, que son parte de la formación de nuestros jóvenes y del desarrollo de La Lima y para esto que se le se solicite a la Departamental esta información ; porque tenemos el caso del Profesor Norman Zamora que acaba de ser Jubilado y de ser posible en la próxima reunión se invite para entregarle el reconocimiento y de pasar la moción sea de carácter inmediato.-**Moción que es secundada por el Señor SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal y por la Señora NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES.- Ampliamente discutida la presente moción, es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.- En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos y de aplicación inmediata ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la Moción presentada por el señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES.

SEGUNDO: Se le Autoriza al Señor Alcalde Municipal SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal proceda a realizar las gestiones pertinentes en: A). Solicitar a la Dirección Departamental de Educación de Cortes el listado de Maestros que se están Jubilando en el presente año, en el Municipio de La Lima, Cortes. B). Mandar a realizar placas de reconocimiento a los maestros Jubilados, en agradecimiento por los servicios prestados en este Municipio.-

TERCERO: Se le ordena al señor Secretario Municipal proceda a certificar el presente acuerdo para su conocimiento y cumplimiento.-CUMPLASE.-

PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-

PUNTO No. 8.1.- El señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal quiere informarle al pleno de la Corporación Municipal que el 21 de marzo se firmo el convenio con la SIT en relación al Proyecto de Caminos Productivos para realizar dos proyectos uno en San Juan Viejo de 274 metros concreto hidráulico y 271 de concreto Hidráulico en la Colonia de Nuevo San Juan quedando pendiente de recibir los fondos para ejecutarlos.-

PUNTO No. 8.2.- El señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal quiere informarle al pleno de la Corporación Municipal que se han hecho las gestiones al Director General del SANAA para que haga un levantamiento haga un estudio sobre el proyecto de Aguas Negras de la Colonia Nueva Jerusalén ya vinieron , vino una ingeniera hacer el recorrido del área y posteriormente se van a enviar las cuadrillas para hacer la topografía y el estudio.-El señor regidor Astor Adolfo Amaya Fuentes expresa que con este Proyecto deben de hablar con la Cruz Roja, hizo los estudios para las Aguas negras solo tendrían que actualizarlo, lo hizo la Cruz Roja Española.

PUNTO No. 8.3.- El señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal quiere informarle al pleno de la Corporación Municipal que el 26 de marzo recibimos un contenedor de harina donación de la hermana Republica de China a través del Gobierno Central, cabe mencionar que solo venían 29 contenedores y gracias a las Gestiones que hemos realizado a través de la AMHON salimos beneficiados con 900 sacos de harina, de esa manera beneficiamos directamente a 900 familias de escasos recursos y cada saco de harina contenía 55 libras, pero para poder tener esta ayuda tuvimos que pagar L. 63,239.46 para sacarla del puerto.-

PUNTO No. 8.4.- El señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal quiere informarle al pleno de la Corporación Municipal que a través de las gestiones que hicimos en el marco de la emergencia bajo el PCM 50-2023 que se gestiono ayuda para reparar Las calles que habían quedado en malas condiciones hemos recibido la transferencia el

“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”



dia de hoy de L. 1,500.000.00 esta es una gestión que su servidor hizo al ex ministro Ing. Mauricio Ramos de la SIT, de esa manera mejoramos la red vial.

PUNTO No. 8.5.- El señor Regidor **ROBERTO RENE AYESTAS** pregunta al señor Alcalde Municipal de como esta el patrol de la Municipalidad, a lo que el señor Alcalde Municipal expresa que esta en buen estado y lo único es que no encuentran operador del cual se hizo una publicación y si ustedes tienen alguien conocido que tenga 5 años de experiencia que se venga para contratarlo.-

PUNTO No. 8.6.- La señora Regidora **GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ** solicita al señor Alcalde Municipal proceda a realizar la compra de los instrumentos que se necesitan para pintar los bordillos, estacionamientos y paradas de buses de la ciudad, el señor Alcalde Municipal dice que se hará la compra respectiva que mande el listado necesario.-

PUNTO No. 8.7.- El señor **JOSE FRANCISCO CACERES** Comisionado Municipal de transparencia habla sobre el basurero que se ve en la entrada del Municipio y la gente externa se lleva una mala impresión del municipio y su recomendación es a quien corresponda que se haga un plan estrictamente y que se cumpla por el tiempo que sea necesario pero eso deja mucho que decir y que desear no solo la avenida toda la entrada.-

PUNTO No. 8.8.- La señora Regidora **GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ** le solicita al señor Alcalde Municipal procedan a presentar el Manual de Puestos y Salarios de esta Municipalidad porque ya llevamos dos años en función y no se ha presentado al pleno para aprobación y por eso podemos ser reparados a este comentario se adhieren los señores Regidores **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES, JOHANA SARAHÍ FERNANDEZ SANDOVAL, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, BEMIS BARAHONA PEÑA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, ROBERTO RENE AYESTAS AVILA Y KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ.-**

PUNTO No. 8.9.- El señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Solicita al pleno corporativo se pueda brindar un estipendio de L. 15,000.00 el cual servirá para cubrir los gastos de alimentación y transporte de las personas que participen en dicha jornada de vacunación de Covid 19, consulta medica y otros y a parte de ese estipendio también un bono de L. 15,000.00 para el pago de tres (03) enfermeras que servirán en dicha campaña de vacunación del sector de la Planeta en vista que no se cuenta con personal de enfermería y adjunta las notas enviadas por el Dr. DENNIS VLADIMIR RODRIGUEZ medico CIS ALFONSO H. CORDOVA de la planeta.- **Solicitud que es del Conocimiento del cual por unanimidad de votos de la corporación municipal y de aplicación inmediata aprueban la cantidad de L. 30,000.00 (Treinta Mil Lempiras) que servirán como aporte a la Jornada de Vacunación del sector Planeta ayuda que saldrá a nombre del Dr. DENNIS VLADIMIR RODRIGUEZ.-**

PUNTO No. 8.10.- El señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** le solicita al señor Alcalde Municipal gire instrucciones al personal correspondiente para que se reconecte el aire acondicionado de la oficina de Secretaria Municipal, ya que esa oficina esta siendo utilizada por todos los compañeros regidores y debido a las altas temperaturas que se están dando ahorita en el verano las condiciones no se vuelven favorable para cualquier desarrollo de actividades profesionales, el señor Alcalde Municipal responde con relación a la solicitud manifiesta que a raíz de las altas temperaturas hemos tenido problema a tal grado que el generador se daño, y se tuvo que hacer una inversión por mas de L. 180,000.00 a parte del generador también hay una línea que esta conectado en esta parte los cables se recalentaron a tal grado existe la preocupación que se pueda dar

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



un incendio dentro del edificio municipal y estas medidas se han tomado de acuerdo a un informe técnico, no es por capricho o por dañar a alguien determinado, son recomendaciones técnicas y la situación es grave y ahorita se va a presentar una propuesta a la ENEE para poder tener la energía al 100% y de esa manera no perjudicar a nadie pero por los momentos es un informe técnico y clarito me dijeron ya es responsabilidad suya si agarra fuego ese palacio municipal porque ellos han dado ese dictamen porque está sobrecargado los kilowatts la capacidad que tiene el generador, pero si ustedes autorizan yo me voy a exonerar de cualquier incendio que ocurra en el palacio municipal, por lo que el señor Regidor **JESÚS AMADEO HERNÁNDEZ ROMERO** le sugiere hacer un nuevo estudio técnico y presentarlo ante la corporación para buscar nuevas alternativas y soluciones a la problemática actual.-

PUNTO No. 8.11.- El señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** expresa que quiere exonerarse de las construcciones no autorizadas en áreas verdes, aceras y calles del municipio y se deduzca responsabilidad a quien autorice dicho permiso en estas áreas no permitidas a este comentario se adhieren los señores regidores **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES, JOHANA SARAHÍ FERNANDEZ SANDOVAL, BEMIS BARAHONA PEÑA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ Y KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ y KAREN DENNISSE MONTALVAN** Vice alcaldesa Municipal.-El señor Alcalde municipal expresa a donde se ha autorizado ya que al menos no encontraran una firma de el autorizando dichas zonas. El señor Regidor Amadeo Hernández expresa que por casa del pan, y por donde está la torre hay construcciones que ya no se puede caminar, por lo que solicita al señor Alcalde Municipal administrativamente gire instrucciones para que investigan quien autorizó dichas construcciones.-

PUNTO No. 8.12.- La señora **KAREN DENNISSE MONTALVAN** Vice Alcaldesa Municipal expresa que el día viernes 4 de abril estuvo en Tegucigalpa solicitando la continuación del pavimento hidráulico de la colonia La Mesa le acompañó la regidora Nancy Cruz para realizar la gestión y la sorpresa que se lleva la sorpresa que esto no había sido ingresado pero entendemos la situación hay una transición de ministros y solicita al alcalde y está dándole seguimiento al proyecto y cualquier cosa que soliciten de la parte técnica que el alcalde a través del Ingeniero Municipal ponga a disposición hacer los perfiles, hacen falta 220 metros hidráulico ya para llegar hasta el campo de Fútbol. le dijeron que los proyectos que ellos dan hasta 260 metros, ellos quedaron en darle respuesta la otra semana y de igual manera consultaron del pavimento la aguilera de la colonia planeta del cual nos dijeron que no está ingresado, el señor Alcalde Municipal dice que tres veces lo metió lo que pasa como se vino la transición hay un solo desorden nos vino a perjudicar a todos, esta el de los aguileras, el de la entrada de la planeta, el de san Juan, la paz, 4 de julio alcantarillado y esto ha sido a causa del cambio de ministros, es más en la reunión que tuvimos dos semanas después fuimos todos los alcaldes de libre y tomaron nota y se comprometieron el ministro Warren cumplir lo que dejó Octavio Pineda.-

PUNTO No. 9.- No habiendo más que decir se clausura la sesión ordinaria de Corporación Municipal siendo las 4:50 de la tarde.-



SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL



ABOG. ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios y parte Final del Acta No.015/2024.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO QUINCE** en La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Dieciséis días del Mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro a las 2:30 PM. En Sesión **EXTRAORDINARIA**, celebrada por La Honorable Corporación Municipal. En La Sala de Juntas del Despacho del Señor Alcalde Municipal; Presidio El señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal, con la asistencia de la señora **KAREN DENNISSE MONTALVAN HENRIQUEZ** Vice Alcaldesa Municipal; presentes los Señores Regidores: **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES; ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ, JOHANA SARAHÍ FERNANDEZ SANDOVAL Y BEMIS BARAHONA PEÑA** y Ausencia del Señor Regidor: **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** quien no ha presentado credencial ni constancia de Juramentación) y Ausencia y excusa de los señores Regidores (**KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ e e ISIS TATIANA CANALES GUARDADO**) y Presente el Secretario del Despacho que da Fe, se procedió de la manera siguiente:

Nota: Presente el señor JOSE FRANCISCO CACERES CARIAS Comisionado Municipal de Transparencia y miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.-

PUNTO No. 1.-Una vez comprobado el quórum El señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:30 P.M.

PUNTO No. 2.- El Licenciado **CESAR ASTUL CRUZ ORTIZ** Auditor Interno Municipal hace la presentación ante los Miembros presentes de la Corporación Municipal sobre el análisis de los Estados Financieros correspondiente a los años 2022 y 2023 de la Municipalidad de La Lima, Departamento de Cortes ante dicha presentación también se cuenta con la presencia del señor Contador Municipal Lic. **EDWIN ARMANDO OLIVA.-** El señor Regidor **BEMIS BARAHONA PEÑA** expresa que la verdad esta es una reunión de suma importancia para todos y lo que queremos es evacuar algunas dudas, partiendo que desde el año pasado Armando tu nos distes un dato que empezábamos este año 2023 con déficit de L. 27,000.000 Armando Oliva dice que eso lo hablo en la discusión del Tercer trimestre 2023 a como iban los ingresos pero no terminamos con déficit terminamos con L. 423,000 a favor; pero antes de eso nos distes un dato y si bien recuerdo ese fue el déficit que distes es L. 27,000.000 y en el informe del auditor nos damos la sorpresa de que cerramos con un superávit de L. 12,000,000.00 (Doce Millones de Lempiras) señor Auditor aquí hay algo que me llama la atención donde usted dice en la forma numero 4 en liquidación y cada uno de estos cuadros, usted dice que la liquidación de cada uno de estos cuadros se encuentra debidamente razonable y con un riesgo bajo en su control interno y legalidad, El señor Auditor Interno expresa que la rendición de cuentas consta de 14 formas y esos son valores que manualmente se ingresan al sistema de SAMI, y hace una explicación de cada uno de ellos. El señor Contador Municipal hace la explicación respectivo dejando en claro los estados financieros de los años 2022 y 2023.-

PUNTO No.3.- El Licenciado **CESAR ASTUL CRUZ ORTIZ** Auditor Interno Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal le autoricen Tres (03) días de permiso a partir del día Miércoles 17 hasta el viernes 19 de Abril del presente año, en vista que ha recibido correo por parte del Tribunal Superior de Cuentas del Departamento de Municipalidades para que se presente en las oficinas, para la discusión y validación de los hallazgos y observaciones pendientes que tiene de entregar, así mismo la revisión y entrega de la documentación y papeles de trabajo, que corresponde a la Municipalidad de Danli, Departamento El Paraíso, trabajo que realice hasta noviembre del año pasado.- **Solicitud**

“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”





que es de conocimiento y aprobación de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-

No habiendo más que decir se clausuro la sesión y se firmo y ratificó la misma en el mismo acto siendo la 4:00 P.M.



Santos Virgilio Lainez

SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL



ABOG. ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.016/2024.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO DIECISEIS** en La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Diecinueve días del Mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro a las 10:27 AM. En Sesión **EXTRAORDINARIA**, celebrada por La Honorable Corporación Municipal. En La Sala de Juntas del Despacho del Señor Alcalde Municipal; Presidio El señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal, con la asistencia de la señora **KAREN DENNISSE MONTALVAN HENRIQUEZ** Vice Alcaldesa Municipal; presentes los Señores Regidores: **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES; ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ, JOHANA SARAHÍ FERNANDEZ SANDOVAL Y BEMIS BARAHONA PEÑA** y Ausencia del Señor Regidor: **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** quien no ha presentado credencial ni constancia de Juramentación) y Ausencia y excusa de la señora Regidora (**ISIS TATIANA CANALES GUARDADO**) y Presente el Secretario del Despacho que da Fe, se procedió de la manera siguiente:

Nota: Presente el señor JOSE FRANCISCO CACERES CARIAS Comisionado Municipal de Transparencia y miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.-

PUNTO No. 1.-Una vez comprobado el quórum El señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 10:27 A.M.

PUNTO No. 2.- El señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** expresa que antes de iniciar la reunión y en relación a los dos temas que se convoco hoy El primero lo vamos a discutir y en el segundo Construcción de Baños y Mirador en el Parque Central de la Ciudad, no quiere pasar a la Historia como un regidor que va a convertir un parque en un "Cagadero" perdónenme por la expresión que no se utilizarla y un mirador para lo cual ya esta establecido e un diseño de construcción de un Anfiteatro el cual le costo dinero a esta Municipalidad y es del criterio que se debe de continuar dicho proyecto; por lo que preferiría se invirtieran esos fondos en la perforación de un pozo para el parque porque se dejo un pegue para la fuente y el área de chapoteo y así se active el riego en el mismo con aspersores en horarios de 5 am y 6 pm; para darle un riego al parque, lo cual se ha perdido y el parque central se ha convertido en un mercado publico, desconociendo los administradores que hay un reglamento de parque, plazas y bulevares mismo que no se aplica y le gustaría se respetara. y había un pegue de aguas negras con el objetivo de la construcción de baños del Anfiteatro este diseño esta en el FHS la Municipalidad solo iba hacer una contraparte Municipal de L. 2,000.000.00 (Dos Millones de Lempiras) en aquel entonces existen los planos para que se pueda continuar esa obra hay algo establecido se gasto dinero ahí están los planos y si se adultera le expreso señor Alcalde que yo no necesito anónimos ni de gente que me echen segunda si no que directamente con nombre y apellido Astor Amaya que iré a denunciar y quede establecido cual es mi posición en cuanto al parque.- A este comentario del señor Regidor Astor Amaya se adhieren los señores regidores: **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ, JOHANA SARAHÍ FERNANDEZ SANDOVAL, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, KEVIN ARIEL MUNGUÍA HERNANDEZ, NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES, BEMIS BARAHONA PEÑA Y KAREN MONTALVAN** Vice Alcaldesa Municipal. El señor Regidor **BEMIS BARAHONA PEÑA** expresa quiere expresar su razonamiento en cuanto al ítem No. 2 pues en lo personal jamás ha visto baños en un parque y tampoco mirarlo en cuanto a la apreciación que hace el Dr. Astor Amaya eso me llama la atención y eso quedo diseñado en esos términos en hora buena seria bueno darle continuidad y no comparto el ítem No. 2 pero si vamos hablar y discutir el ítem No. 1 y en lo personal vuelva a la normalidad el parque central para que se vea bonito.- El señor Alcalde **SANTOS VIRGILIO LAINEZ**

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



RODRIGUEZ solo quiere comentar que la construcción de los baños solo viene la idea a raíz de varios comentarios que recibí personalmente de la ciudadanía a través de las redes sociales, pero no quiere decir que no se puede de alguna manera analizar el proyecto que menciona el Dr. Astor Amaya y solicitarle que haga lo posible y nos consiga esa información, el Dr. Astor Amaya pregunta si no esta en Ingeniería esos diseños, a lo que le contestan que no están, el Ingeniero Juan Antonio Sánchez expresa que si les pediría que de repente es bueno escuchar y ver y cada quien hacer un criterio en este caso nosotros hemos estado buscando dicha información y cuando nosotros no encontramos con respecto al parque no existe ningún documento ni al anfiteatro, en pocas palabras información de administraciones anteriores no tenemos por lo que seria muy valioso conocer eso y pedirle al Dr. Astor Amaya nos pueda conseguir esos diseños a lo que el señor Regidor Astor Amaya expresa que los conseguirá; por lo que el Ingeniero Juan Antonio Sánchez Jefe de la Unidad Ejecutora hace la presentación sobre la restauración e instalación de las estatuas el cual es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-

PUNTO No. 3.- ACUERDO CORPORATIVO: La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE LA LIMA DEPARTAMENTO DE CORTES, En uso de las Facultades que la Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los Miembros presentes Acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Iluminación del Parque Central José Cecilio del Valle en todo su sistema de iluminación en la instalación de luces led, y si se puede habiliten los aspersores para riego del césped.

SEGUNDO: No aprobar la restauración e instalación de esculturas hasta que se tenga la aprobación del Instituto Hondureño de Antropología e Historia en relación a las dos estatuas originales (Monumento a la Madre y Busto de José Cecilio del Valle) que estaban instaladas en el parque central José Cecilio Del Valle.-

TERCERO: Se le ordena al señor Secretario Municipal proceda a certificar el presente acuerdo para su conocimiento y cumplimiento.- **CUMPLASE.-**

PUNTO No. 4.- El ingeniero **JUAN ANTONIO SANCHEZ** Jefe de la Unidad Ejecutora hace la presentación sobre la Construcción de baños y mirador en el Parque Central José Cecilio del Valle, por lo que hace la presentación respectiva ante los miembros presentes de la Corporación Municipal. **El cual es ampliamente discutido por lo que por unanimidad de votos de los miembros presentes determinan NO aprobar dicho proyecto porque existen diseños para la construcción de un anfiteatro en el Parque Central José Cecilio del Valle por lo que se exhorta al señor Alcalde Municipal que se le de seguimiento a dicho proyecto del anfiteatro y que este fondo aprobada por el Gobierno Central para la construcción de baños y mirador por lo que se debe de redireccionar dicho proyecto en pintado de bancas , mantenimiento de césped y sistema de riego del Parque Central José Cecilio del Valle ; La señora Regidora Gladys Suyapa Orellana Hernández expresa que no se pueden hacer baños en el parque central porque se daría mas violencia y violaciones ante mujeres y niños y el parque central no se tiene aseado, no se tiene la cultura de aseo; además los señores Regidores: Bemis Barahona y Johana Fernández expresan que se deben de recuperar la imagen del parque central con el diseño original y darle manteniendo comentario que se adhieren el resto de los regidores de la corporación Municipal y la Vice Alcaldesa Municipal.- El señor Santos Virgilio Laínez Rodríguez se compromete en hablar con las autoridades para redireccionar dicho proyecto en las obras expresadas por ustedes.-**



"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



PUNTO No. 5.- ACUERDO CORPORATIVO: La **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE LA LIMA DEPARTAMENTO DE CORTES** En uso de las Facultades que la Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los Miembros presentes Acuerda:

PRIMERO: Aprobar La Plaza de Operador de Patrol en el Departamento de Unidad Ejecutora con un salario mensual de L. 25,000.00 (Veinticinco Mil Lempiras).-

SEGUNDO: Se le ordena al señor Secretario Municipal proceda a certificar el presente acuerdo para su conocimiento y cumplimiento.- **CUMPLASE.-**

No habiendo más que decir se clausuro la sesión y se firmo y ratificó la misma en el mismo acto siendo la 11:37 A.M.



S. Lainez
SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL



Alex D. Cabrera
ABOG. ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL